

MINISTERIO DE ECONOMIA  
FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN  
SUBSECRETARIA DE PESCA  
CNP Proceso Extraordinario Vacantes



DIVISION JURIDICA	CONTRALORIA GENERAL
IVS	OFICINA GENERAL DE PARTES
REGISTRADO	05 DIC. 2007
ABRE EXTRAORDINARIO NOMINACIONES.	PERIODO DE

CONTRALORIA GENERAL OFICINA GENERAL DE PARTES
17 JUL. 2007

DIVISION TOMA RAZON Y REGISTRO
REGISTRADO

D.S. N° 135

SANTIAGO, 17 ABR. 2007

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32 N° 6 de la Constitución Política de la República; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; los D.S. N° 85 de 2003, N° 217 de 2003, N° 147 de 2004 y N° 339 de 2005 todos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; el Informe de Cómputos de la Comisión Evaluadora de Nominaciones de fecha 21 de noviembre de 2005.

OFICINA DE PARTES SUBSECRETARIA DE PESCA
18 DIC 2007
TERMINO DE TRAMITACION

**CONSIDERANDO:**

Que el D.S. N° 339 de 2005, ya citado, declaró vacante los cargos de Consejero titular y suplente del Consejo Nacional de Pesca, en representación de las organizaciones gremiales del sector laboral, encarnadores artesanales.

Que de acuerdo al Informe de Cómputos de la Comisión Evaluadora de Nominaciones citado, la única postulación presentada fue descalificada por no haberse realizado conforme a las normas legales y reglamentarias.

**DECRETO:**

Artículo único.- Para efectos de proceder a la nominación de Consejero Titular y Suplente del Consejo Nacional de Pesca, en representación de las organizaciones gremiales del sector laboral, encarnadores artesanales, declárase abierto un período extraordinario de postulaciones de 60 días corridos, a contar de la fecha de publicación del presente decreto.



REGISTRADO
13 SET. 2007

<del>TOMADO RAZON</del>
<del>12 DIC. 2007</del>
Contralor General de la República

JSP

Las postulaciones deberán hacerse en la forma y de acuerdo con los requisitos previstos en el Decreto Supremo N° 85 de 2003, modificado por D.S. N° 217 de 2003 y N° 147 de 2004, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.



**ANOTESE, TOMESE RAZON Y PUBLIQUESE**

  
**BELISARIO VELASCO BARAHONA**  
Vicepresidente de la República  
Ministro del Interior

  
**ALEJANDRO FERRERO YAZIGI**  
Ministro de Economía,  
Fomento y Reconstrucción  
GABINETE MINISTRO

Lo que transcribo para su conocimiento

Saluda atentamente a Ud.,

  
**Carlos Hernández Salas**  
Subsecretario de Pesca